L

os artículos 3ro y 5to de la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314(do).pdf) hacen referencia a las normas de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de la información.

¿Cuáles son los [Elementos de un trabajo de aseguramiento](http://www.ccpm.org.mx/avisos/AnexoFolio5.pdf)?

a) Una relación entre tres partes: el Auditor Externo/Revisor Fiscal, la parte responsable o dueño del proceso y los usuarios de la información.

b) Asunto sobre el cual se realizará el trabajo.

c) Criterios adecuados.

d) Evidencia suficiente y adecuada.

e) Informe escrito acorde al trabajo desarrollado.

Respecto de los criterios adecuados, son los puntos de referencia que se utilizan para evaluar o medir el asunto sobre el cual se realizará el trabajo, incluyendo, donde sea relevante, puntos de referencia para presentación y revelación:

* Preparación de estados financieros, los criterios serían las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS);
* Informe sobre control interno, los criterios serían un marco conceptual de control interno, gestión del riesgo empresarial (ERM), GRC (Governance, Risk & Compliance), etc.

Los criterios necesitan estar disponibles para los usuarios de la información y permitirles entender cómo se ha evaluado o medido el asunto sobre el cual se realizó el trabajo. Bajo los nuevos esquemas de procesos sistematizados, los registros contables se pueden originar desde cualquier área. Por ejemplo, el almacenista ya no utiliza un kardex manual, sino una aplicación, que afecta tanto el inventario y la cuenta de proveedores, como las retenciones en la fuente. Pero, ¿qué pasa si la entidad deja deteriorar los inventarios o los bienes que pertenecen al rubro de propiedad, planta y equipo? ¿Cómo se impactan los resultados financieros?

Recordemos que la responsabilidad del auditor externo/revisor fiscal es realizar una evaluación independiente, para dar una opinión o dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Por lo anterior, las personas responsables, o dueños de los procesos del negocio, deben evaluar qué tan adecuada es la gerencia de los Objetivos, Riesgos y Controles, de sus propios procesos, para tomar las acciones correctivas apropiadas, oportunamente.

En conclusión, la responsabilidad del aseguramiento de la información está a cargo de cada una de las personas que intervienen en los procesos de las entidades, cuyos resultados son evaluados independientemente por el auditor externo/revisor fiscal. Por lo tanto, la responsabilidad de conocer sobre las NIIF no es sólo de los contadores y evaluadores, sino de todas las personas que participan de una u otra forma en los procesos administrativos y contables, y a su vez, de los usuarios.

*Paulino Angulo Cadena. MSc, CIA***®,** *CRMA*